

PERMISO AMPLIACIÓN NÚMERO 96 /2015 ROL709-20

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº 14464, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION – COMITÉ DE AMPLIACION DE VIVIENDA LA POETISA en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: JOHANA NUÑEZ MUÑOZ

**ARQUITECTO** 

: RODRIGO ROBERTO FREDES SILVA

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA

:12,01

m<sup>2</sup>

SUPERFICIE DE TERRENO

:88,51

m<sup>2</sup>

**UBICACIÓN** 

: JERONIMO N° 923

LA POETISA

RÉGIMEN

: El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

ww)

Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

xx) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

yy) D.F.L. N° 2 / 59 zz) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

**OBSERVACIONES** 

: AMPLIACION DORMITORIO 2° PISO

Categoría E3 x 12,01 m²

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 1.376.850.-

**DERECHOS** 

: Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ENTORNO

CONCEDIDO EN

: Quillota, 03 de Febrero de 2015



